

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL INSTITUTO DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCION COMUNAL

MAYO 2026

Página 1 de 37

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	7
2. ALCANCE.....	7
3. CRITERIOS	7
4. METODOLOGIA	8
5. ANTECEDENTES DE RESULTADOS INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA VIGENCIA 2025	8
5.1.1. Antes de iniciar la aplicación de la metodología de administración del riesgo. 9	
5.2. Antecedentes del seguimiento a la aplicación del Paso 1: política de administración de riesgos.....	17
5.2.1. De los lineamientos estructurales de la política de administración del riesgo de la entidad	17
5.3. Antecedentes aplicación del paso 2: Identificación del riesgo	17
5.3.1. Respecto al análisis de objetivos de los procesos	19
5.3.2. Aplicación de la metodología para identificación de los puntos de riesgo. 22	
5.3.3. Aplicación de la metodología para identificación de áreas de impacto.	24
5.3.4. Aplicación de la metodología para la identificación de áreas de factores de riesgo 25	
5.3.5. Aplicación de la metodología para la descripción del riesgo.....	25
5.3.6. Aplicación de la metodología para la clasificación del riesgo	26
5.4. Antecedentes aplicación del paso 3: Metodología para la valoración del riesgo 27	
5.4.1. Aplicación de la metodología para análisis de riesgos.....	27

5.4.2.	Aplicación de la metodología para evaluación de riesgos	28
5.4.3.	Aplicación de la metodología para valoración de controles	28
5.4.4.	Aplicación de la metodología de la estructura para descripción del control	29
5.5.	Antecedentes aplicación de la metodología para monitoreo y revisión del riesgo	31
5.6.	Monitoreo a los controles de los riesgos	31
6.	CONCLUSIONES	35
7.	RECOMENDACIONES	36
8.	OBSERVACIONES	37

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Lista de caracterizaciones de los procesos.....	13
Tabla 2: Cruce entre objetivos estratégicos y el factor clave de la misión	18
Tabla 3: Numero de riesgos	22
Tabla 4: Fechas del monitoreo real controles de los riesgos	31
Tabla 5: Roles y responsabilidades sobre el monitoreo de controles de los riesgos	34

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Mapa de procesos	12
Ilustración 2: Capturas de pantalla - Listado caracterizaciones de los procesos	15

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE GESTIÓN A ABRIL DE 2026

La gestión de riesgos se consolida como una herramienta fundamental para fortalecer la toma de decisiones en la entidad, la transparencia, la eficacia institucional y la confianza ciudadana. Más allá de su función preventiva, la gestión de riesgos permite anticipar escenarios adversos, gestionar oportunidades y alinear la operación institucional con los objetivos estratégicos.

Una efectiva gestión del riesgo, implica que la entidad haga un análisis de las estrategias, la formulación de objetivos y la implementación de esos objetivos en la toma de decisiones, lo que permitirá una identificación y valoración del riesgo adecuada a las necesidades de la entidad para la formulación del plan de disminución y control de esos riesgos, con un enfoque preventivo que contribuya a la protección de los recursos, alcanzar mejores resultados y mejorar la prestación de servicios a sus usuarios, aspectos fundamentales frente a la generación de valor público, eje fundamental de la administración pública.

La Oficina de Control Interno de la entidad presenta a continuación el informe de seguimiento a la gestión de riesgos a partir del mapa de riesgos generado por el aplicativo SIG-PARTICIPO – Módulo: Riesgos.

1. OBJETIVO

Evaluar la gestión del riesgo de los procesos de la entidad, mediante la verificación de la aplicación de la metodología emitida por el Departamento administrativo de la Función Pública y adoptada por la entidad con el fin de identificar oportunidades de mejora.

2. ALCANCE

Actividades de monitoreo a controles ejecutados por los procesos de la entidad en materia de gestión del riesgo, tomando como insumo principal la información y documentación registrada en el módulo: Riesgos del aplicativo SIG-PARTICIPO de la entidad; entre el 1 de abril de 2025 y el 24 de mayo de 2026.

3. CRITERIOS

Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – versión 7 de agosto de 2025.

Guía Metodológica para la Administración del Riesgo V10 - IDPAC-PE-GU-01.
Mapa de Riesgos de Gestión - versión descargada del aplicativo SIG PARTICIPO del 13 de mayo de 2026.

4. METODOLOGIA

Se confrontó el mapa de riesgos operativos con corte 7 de abril de 2025 con el generado con corte a 30 de abril de 2026 por el módulo riesgos del aplicativo SIG-PARTICIPO con el fin de evaluar la identificación y gestión de nuevos riesgos identificados por los procesos.

Se verificó el monitoreo de los controles de los riesgos por parte de los líderes de los procesos.

Se emitió el informe final con recomendaciones y/o observaciones.

5. ANTECEDENTES DE RESULTADOS INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA VIGENCIA 2025

Un resultado es la comparación que se realiza entre un criterio establecido y la situación actual encontrada durante el examen a una actividad, procedimiento o proceso y tiene como fin generar observaciones y/o recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad.

La Oficina de Control Interno, presenta a continuación el resultado del seguimiento efectuado en la vigencia 2025, el cual incluye la evaluación de la aplicación de la metodología en la gestión del riesgo de los procesos de la entidad en su momento. Situación que no ha cambiado al 30 de abril de 2026, evidenciándose la no actualización del mapa de riesgos de operación de la entidad; no obstante, se verificó el registro del monitoreo a la aplicación de los controles de los riesgos.

5.1. Antecedentes del seguimiento al análisis de las estrategias y la formulación de objetivos.

5.1.1. Antes de iniciar la aplicación de la metodología de administración del riesgo.

En el aplicativo SIG- PARTICIPO – módulo: documentos – Gestionar, se encontró el documento denominado: “*Plan Estratégico Institucional PEI 2024-2027 – Versión publicada 26-09-2024 en web institucional,*”, el cual establece la Plataforma Estratégica con los objetivos estratégicos hacia los cuales deben dirigirse los recursos y esfuerzos para dar cumplimiento al objeto de creación de la entidad, según el Artículo 53. “*Objeto y funciones básicas del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal*” del Acuerdo 257 de 2006, expedido por el Concejo de Bogotá D.C.

Determinada la misión, visión y valores fundamentales, la entidad formuló los siguientes objetivos estratégicos, según se relacionan en el “*Plan Estratégico Institucional PEI 2024-2027*” – *Versión publicada 26-09-2024 en web institucional.*

Objetivos estratégicos vigentes:

Objetivo Estratégico 1:

Contribuir al logro de las acciones misionales a través del fortalecimiento institucional del talento humano, el uso de tecnologías y el mejoramiento de la infraestructura, que faciliten la gestión por procesos para la prestación de los bienes y servicios a los grupos de valor y partes interesadas.

Objetivo Estratégico 2:

Incrementar las capacidades organizativas, de incidencia, sostenibilidad y autonomía de las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios alternativos de comunicación, de propiedad horizontal e instancias de participación formales y no formales para aumentar la participación en la toma de decisiones en asuntos públicos locales y distritales.

Objetivo Estratégico 3:

Lograr el fortalecimiento del tejido social a través de la implementación de estrategias comunicativas e innovadoras de intervención territorial, para la promoción de la participación en escenarios y procesos de diálogo en doble vía que permitan atender temas cotidianos, intereses y propuestas de la ciudadanía para la construcción de acuerdos de confianza.

Objetivo Estratégico 4:

Posicionar la Escuela de Participación como la Escuela de participación del Distrito, formando a las personas en cultura democrática, de paz y ciudadana a través de la consolidación de un núcleo común de contenidos que brinde herramientas teóricas, metodológicas y prácticas con el fin de aumentar el interés en los asuntos públicos de ciudad.

Objetivo Estratégico 5:

Consolidar el observatorio de la participación y el laboratorio de innovación social como fuente de producción de información y contenidos que faciliten la toma de decisiones en materia de participación de manera documentada que contribuya a la ejecución e impacto de las políticas públicas a cargo del IDPAC.

Modelo de Operación por procesos:

Al analizar sobre la gestión por procesos en la entidad, se encontró en el documento denominado: “*Plan Estratégico Institucional PEI 2024-2027*” – Versión publicada 26-09-2024 en web institucional, que la entidad aprobó la actualización del mapa de procesos en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 8 llevada a cabo el 31 de agosto de 2022 y ajustado el 30 de septiembre de 2023. Entendido el mapa de procesos como la representación gráfica de la forma en cómo opera la entidad para satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, se observó que esta muestra veinte (20) procesos, distribuidos según su clase, de la siguiente manera: Estratégicos: cinco (5), misionales: seis (6), de apoyo: seis (6) y de seguimiento y evaluación: tres (3).

A continuación, se presenta el mapa de procesos vigente.

Ilustración 1: Mapa de procesos



Fuente: web - Link transparencia

Al acceder al aplicativo SIG - PARTICIPO – Modulo: Documentos y consultar la caracterización de cada uno de los veinte (20) procesos, entendiendo que la caracterización es la estructura que permite conocer los rasgos y especialmente el objetivo de cada proceso, necesario para una adecuada identificación del riesgo, se evidencio que todas están documentadas en el aplicativo SIG – PARTICIPO con las siguientes referencias:

Tabla 1: Lista de caracterizaciones de los procesos

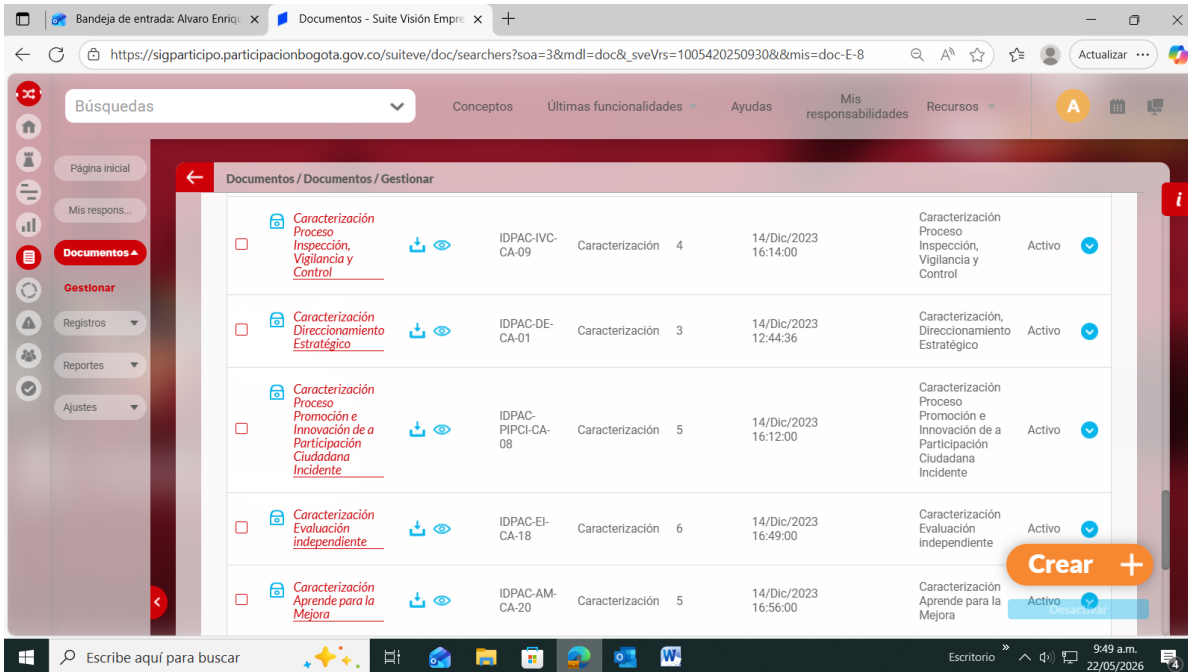
NOMBRE DEL PROCESO	ESTADO
1. Direccionamiento Estratégico	IDPAC-PE-CA-01 Versión: 03 Fecha: 14/12/2023
2. Relacionamiento institucional	IDPAC-RI-CA-02 Versión: 01 Fecha: 14/12/2023
3. Servicio a la Ciudadanía	IDPAC-SC-CA-03 Versión: 05 Fecha: 14/12/2023
4. Gestión del Conocimiento Institucional	IDPAC-GCI-CA-04 Versión: 01 Fecha: 14/12/2023
5. Comunicación Estratégica y nuevas tecnologías	IDPAC-CENT-CA-05 Versión: 01 Fecha: 14/12/2023
6. Formación de capacidades democráticas para la participación	IDPAC-FCDP-CA-06 Versión: 01 Fecha: 14/12/2023
7. Fortalecimiento de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales e instancias de participación	IDPAC-FOSMCI-CA-07 Versión: 01 Fecha: 14/12/2023
8. Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente	IDPAC-PIPCI-CA-08 Versión: 05 Fecha: 14/12/2023
9. Inspección, vigilancia y control - IVC	IDPAC-IVC-CA-09 Versión: 04 Fecha: 14/12/2023
10. Producción de Información para la Participación	IDPAC-PIP-CA-10 Versión: 07 Fecha: 14/12/2023
11. Gestión de la participación electoral ciudadana	IDPAC-GPEC-CA-11 Versión: 01 Fecha: 14/12/2023
12. Gestión de Talento Humano	IDPAC-GTH-CA-12 Versión: 04 Fecha: 14/12/2023

NOMBRE DEL PROCESO	ESTADO
13. Gestión Contractual	IDPAC-GC-CA-13 Versión: 07 Fecha: 14/12/2023
14. Gestión Jurídica	IDPAC-GJ-CA-14 Versión: 04 Fecha: 14/12/2023
15. Gestión Documental	IDPAC-GD-CA-15 Versión: 04 Fecha: 15/07/2024
16. Gestión de bienes, servicios e infraestructura	IDPAC-GBSI-CA-16 Versión: 05 Fecha: 14/12/2023
17. Gestión financiera	IDPAC-GF-CA-17 Versión: 06 Fecha: 14/12/2023
18. Evaluación Independiente	IDPAC-EI-CA-18 Versión: 06 Fecha: 14/12/2023
19. Control Disciplinario Interno	IDPAC-CDI-CA-19 Versión: 04 Fecha: 14/12/2023
20. Aprende para la Mejora	IDPAC-AM-CA-20 Versión: 05 Fecha: 14/12/2023

Fuente: Reporte aplicativo SIG-PARTICIPO

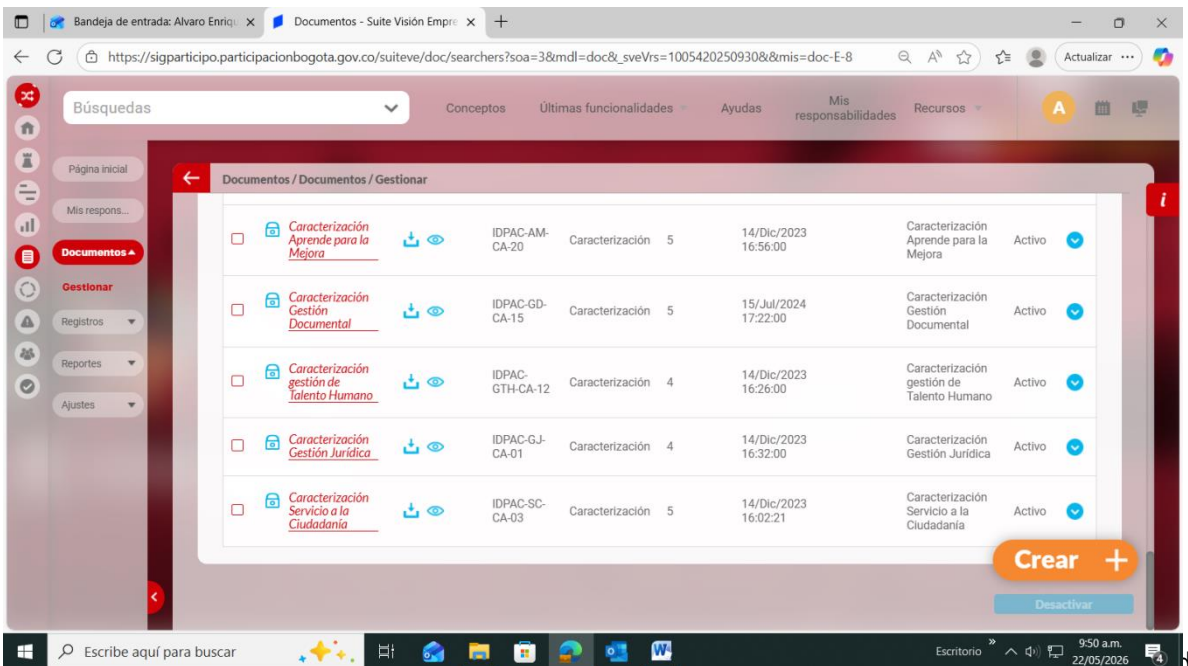
En la tabla 1, se observa la información sobre la caracterización de los veinte (20) procesos documentados con versión del 14/12/2023, a excepción del proceso Gestión Documental que tiene fecha 15/07/2024 - versión 05; evidenciando, a la fecha de este informe, un avance del 100% en la documentación de las caracterizaciones.

Ilustración 2: Capturas de pantalla - Listado caracterizaciones de los procesos



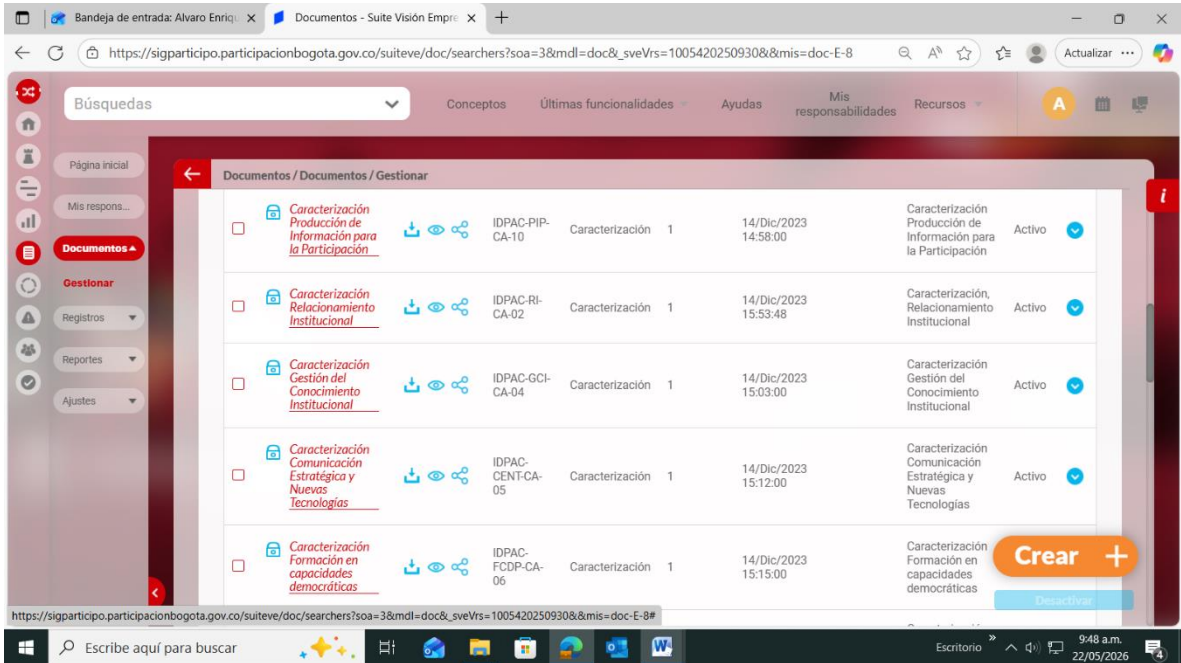
The screenshot shows the 'Documentos / Documentos / Gestionar' page in the IDPAC system. The table lists the following process characterizations:

Caracterización	IDPAC	Caracterización	Fecha	Estado
Caracterización Proceso Inspección, Vigilancia y Control	IDPAC-IVC-CA-09	Caracterización	14/Dic/2023 16:14:00	Activo
Caracterización Direcciónamiento Estratégico	IDPAC-DE-CA-01	Caracterización	14/Dic/2023 12:44:36	Activo
Caracterización Proceso Promoción e Innovación de a Participación Ciudadana Incidente	IDPAC-PIPCI-CA-08	Caracterización	14/Dic/2023 16:12:00	Activo
Caracterización Evaluación Independiente	IDPAC-EI-CA-18	Caracterización	14/Dic/2023 16:49:00	Activo
Caracterización Aprende para la Mejora	IDPAC-AM-CA-20	Caracterización	14/Dic/2023 16:56:00	Activo



The screenshot shows the 'Documentos / Documentos / Gestionar' page in the IDPAC system, displaying a different set of process characterizations:

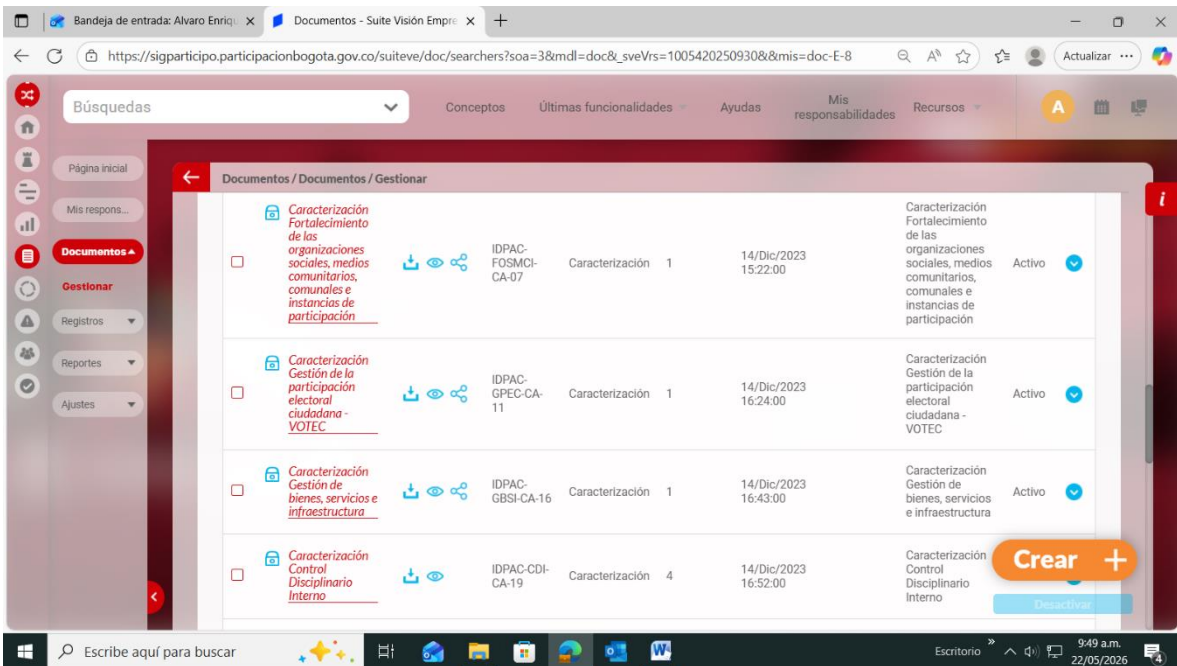
Caracterización	IDPAC	Caracterización	Fecha	Estado
Caracterización Aprende para la Mejora	IDPAC-AM-CA-20	Caracterización	14/Dic/2023 16:56:00	Activo
Caracterización Gestión Documental	IDPAC-GD-CA-15	Caracterización	15/Jul/2024 17:22:00	Activo
Caracterización gestión de Talento Humano	IDPAC-GTH-CA-12	Caracterización	14/Dic/2023 16:26:00	Activo
Caracterización Gestión Jurídica	IDPAC-GJ-CA-01	Caracterización	14/Dic/2023 16:32:00	Activo
Caracterización Servicio a la Ciudadanía	IDPAC-SC-CA-03	Caracterización	14/Dic/2023 16:02:21	Activo



Documentos / Documentos / Gestionar

Caracterización	IDPAC	Caracterización	1	14/Dic/2023	Caracterización	Activo
Caracterización Producción de Información para la Participación	IDPAC-PIP-CA-10	Caracterización	1	14/Dic/2023 14:58:00	Caracterización Producción de Información para la Participación	Activo
Caracterización Relacionamento Institucional	IDPAC-RI-CA-02	Caracterización	1	14/Dic/2023 15:53:48	Caracterización, Relacionamento Institucional	Activo
Caracterización Gestión del Conocimiento Institucional	IDPAC-GCI-CA-04	Caracterización	1	14/Dic/2023 15:03:00	Caracterización Gestión del Conocimiento Institucional	Activo
Caracterización Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías	IDPAC-CENT-CA-05	Caracterización	1	14/Dic/2023 15:12:00	Caracterización Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías	Activo
Caracterización Formación en capacidades democráticas	IDPAC-FCDP-CA-06	Caracterización	1	14/Dic/2023 15:15:00	Caracterización Formación en capacidades democráticas	Activo

Crear +



Documentos / Documentos / Gestionar

Caracterización	IDPAC	Caracterización	1	14/Dic/2023	Caracterización	Activo
Caracterización Fortalecimiento de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales e instancias de participación	IDPAC-FOSMCI-CA-07	Caracterización	1	14/Dic/2023 15:22:00	Caracterización Fortalecimiento de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales e instancias de participación	Activo
Caracterización Gestión de la participación electoral ciudadana - VOTEC	IDPAC-GPEC-CA-11	Caracterización	1	14/Dic/2023 16:24:00	Caracterización Gestión de la participación electoral ciudadana - VOTEC	Activo
Caracterización Gestión de bienes, servicios e infraestructura	IDPAC-GBSI-CA-16	Caracterización	1	14/Dic/2023 16:43:00	Caracterización Gestión de bienes, servicios e infraestructura	Activo
Caracterización Control Disciplinario Interno	IDPAC-CDI-CA-19	Caracterización	4	14/Dic/2023 16:52:00	Caracterización Control Disciplinario Interno	Activo

Crear +

Fuente: SIG PARTICIPO

Página 16 de 37

5.2. Antecedentes del seguimiento a la aplicación del Paso 1: política de administración de riesgos

5.2.1. De los lineamientos estructurales de la política de administración del riesgo de la entidad

Se observó que la entidad formuló la política de administración del riesgo, adoptada como parte integral de la Guía metodológica para la administración del riesgo y diseño de controles – código: IDPAC-DE-GU-01 – versión 10 del 29/12/2023; por ende, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de lo normado metodológicamente.

- Verificación de aspectos estructurales de la política de administración de riesgos.

En coherencia con la declaración, se evaluó la inclusión de los aspectos estructurales de la política administración del riesgo, el cual finalizado arrojó el siguiente resultado:

Se evidencio que el documento de la Política de Administración del Riesgo, cumple con los aspectos estructurantes definidos en el Paso 1: política de administración de riesgos - 1.1 Lineamientos de la política de riesgos - Figura 5: Estructuración de la política de administración de riesgos de la “*Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6, noviembre de 2022*” del Departamento Administrativo de la Función Pública.

5.3. Antecedentes aplicación del paso 2: Identificación del riesgo

Al verificar en el aplicativo SIG-PARTICIPO, sobre la aplicación puntual de los pasos de la metodología para la identificación del riesgo, se evidenció:

Respecto al análisis de objetivos estratégicos:

Tabla 2: Cruce entre objetivos estratégicos y el factor clave de la misión

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VS FACTOR CLAVE DE LA MISIÓN		FACTOR CLAVE
		Fortalecer el tejido social y promover la acción colectiva e individual de la ciudadanía
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	1. INCREMENTAR las capacidades organizativas, de incidencia, sostenibilidad y autonomía de las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios alternativos de comunicación, de propiedad horizontal e instancias de participación formales y no formales para aumentar la participación en la toma de decisiones en asuntos públicos locales y distritales.	+
	2. LOGRAR el fortalecimiento del tejido social a través de la implementación de estrategias comunicativas e innovadoras de intervención territorial, para la promoción de la participación en escenarios y procesos de diálogo en doble vía que permitan atender temas cotidianos, intereses y propuestas de la ciudadanía para la construcción de acuerdos de confianza	+
	3. POSICIONAR la Escuela de Participación como la Escuela de participación del Distrito, formando a las personas en cultura democrática, de paz y ciudadana a través de la consolidación de un núcleo común de contenidos que brinde herramientas teóricas, metodológicas y prácticas con el fin de aumentar el interés en los asuntos públicos de ciudad.	+
	4. CONSOLIDAR el observatorio de la participación y el laboratorio de innovación social como fuente de producción de información y contenidos que faciliten la toma de decisiones en materia de participación de manera documentada que contribuya a la ejecución e impacto de las políticas públicas a cargo del IDPAC.	+

Fuente: Oficina de Control Interno.

Al extraer de la Tabla anterior, el resultado del cruce entre objetivos estratégicos y el factor clave de la misión, se encuentra que se presentan cuatro (4) relaciones en total, de las cuales el 100% son positivas (+). Esta situación evidencia que los objetivos estratégicos contribuyen al cumplimiento de la misión.

5.3.1. Respecto al análisis de objetivos de los procesos

- Desdoble de objetivos estratégicos hacia objetivos de los procesos misionales

En el aplicativo SIG-PARTICIPO, al igual que en el Plan Estratégico Institucional PEI 2024-2027” – versión publicada 26-09-2024 en web institucional, no se encontró documentado un ejercicio de coherencia institucional que permita ver un desdoble de los objetivos estratégicos hacia los objetivos de los procesos.

Recomendación 1

Se reitera, realizar y documentar ejercicios de coherencia institucional entre los diferentes componentes estratégicos del Plan de Desarrollo para asegurar su alineación con la misión y la visión institucional, así como su desdoble hacia los objetivos de los procesos, en pro de un análisis de riesgos y la aplicación de la metodología en general adecuada con la afectación del riesgo, no solo de los objetivos de proceso, sino su alcance a los objetivos estratégicos.

- Características SMART aplicada a los objetivos de los procesos:

a) Procesos misionales.

Se evidencio que estos cumplen con los atributos mínimos en su estructura de redacción, a excepción del Proceso Formación en Capacidades Democráticas para la Participación, que no tiene definido como se logrará el objetivo, lo cual dificulta la medición de la eficiencia.

Recomendación 2

Se reitera, revisar y ajustar la redacción del objetivo del Proceso Formación en Capacidades Democráticas para la Participación, asegurándose de la aplicación de la metodología SMART.

b) Procesos estratégicos.

Se evidencio que estos cumplen con los atributos mínimos en su estructura de redacción; no obstante que se presentan oportunidades de mejora del objetivo del Proceso Servicio a la Ciudadanía que haga notar su relevancia; enfocado en su naturaleza estratégica para la delineación de productos y/o servicios adecuados a satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía por parte de cada una de los procesos de la entidad.

Recomendación 3

Se reitera, revisar y ajustar el objetivo del Proceso Servicio a la Ciudadanía encaminado a su enfoque estratégico, ya que su naturaleza debe ser contribuir al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones por parte de la Alta Dirección de la entidad, sobre la satisfacción de la ciudadanía, lo cual permitirá la identificación correcta de los riesgos.

c) Procesos de apoyo.

Se evidencio que tres (3) cumplen con todos los atributos mínimos; mientras que dos (2) presentan oportunidades de mejora: Gestión del Talento Humano y Gestión Jurídica.

Recomendación 4

Se reitera, revisar y ajustar el objetivo de los procesos: Gestión del Talento Humano y Gestión Jurídica procurando su enfoque de procesos de apoyo; ya que estos son proveedores de los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación, lo cual permitirá la identificación correcta de los riesgos.

d) Procesos de evaluación.

Se evidencio que los tres (3) cumplen con todos los atributos mínimos en su estructura de redacción.

5.3.2. Aplicación de la metodología para identificación de los puntos de riesgo.

Para identificar estos puntos de riesgo es importante tener en cuenta la cadena de valor público, desde insumos, procedimientos, productos, resultados, efectos e impactos y el cumplimiento de los objetivos (eficacia y eficiencia).

Se obtuvo del aplicativo SIG-PARTICIPO – Módulo Riesgos – Reportes – Mapa, el reporte Consolidado de Riesgos con fecha 07 de abril de 2025, un inventario conformado por un total de veinticinco (25) riesgos de operación.

Tabla 3: Numero de riesgos

NOMBRE DEL PROCESO	CANTIDAD DE RIESGOS OPERATIVOS
1. Direccionamiento Estratégico	1
2. Relacionamiento institucional	0
3. Servicio a la Ciudadanía	1
4. Gestión del Conocimiento Institucional	1
5. Comunicación Estratégica y nuevas tecnologías	2
6. Formación en Capacidades democráticas para la participación	2
7. Fortalecimiento de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales e instancias de participación	1
8. Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente	2
9. Inspección, vigilancia y control	1
10. Producción de Información para la Participación	1
11. Gestión de la Participación Electoral Ciudadana	1
12. Gestión de Talento Humano	1
13. Gestión Contractual	2
14. Gestión Jurídica	1
15. Gestión Documental	1
16. Gestión de bienes, servicios e infraestructura	2
17. Gestión financiera	2
18. Evaluación Independiente	1

NOMBRE DEL PROCESO	CANTIDAD DE RIESGOS OPERATIVOS
19. Control Disciplinario Interno	1
20. Aprende para la Mejora	1
TOTALES	25

Fuente: Reporte Mapa de Riesgos entidad.

Inspeccionados los riesgos operativos por procesos, se evidencio que la entidad realizó la actividad de identificación del riesgo, menos del Proceso Relacionamiento Institucional, definió el contexto estratégico, caracterizó cada proceso con su objetivo y alcance; así como el análisis frente a los factores internos y externos; no obstante sobre la identificación de puntos de riesgo, las cuales son actividades dentro del flujo del proceso; es decir los procedimientos, donde existe evidencia o se tienen indicios de que pueden ocurrir eventos de riesgo operativo y deben mantenerse bajo control para asegurar que el proceso cumpla con su objetivo, no se encontró ejercicio documentado sobre este aspecto que lleve a obtener el riesgo inherente basado en el flujo del proceso; que es el nivel de riesgo propio de la actividad, que está diseñada en cada procedimiento.

Recomendación 5

Se reitera, documentar la identificación de puntos de riesgo o actividades basado en cada uno de los procedimientos documentados de los procesos en el aplicativo SIG-PARTICIPO, donde se evidencian o se tienen indicios de que pueden ocurrir eventos de riesgo operativo y deben mantenerse bajo control para asegurar que el proceso al ejecutar procedimientos cumpla con su objetivo.

5.3.3. Aplicación de la metodología para identificación de áreas de impacto.

La oficina de Control Interno, evidencio que en el aplicativo SIG-PARTICIPO - Módulo: Riesgos – Pestaña Identificación, se encuentran identificadas las áreas de impacto o consecuencias ante la materialización de los riesgos documentados por los procesos en aplicación de la metodología para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

Al efectuar un análisis de los veinticinco (25) riesgos operativos vigentes, se encontró que veinte (20) fueron identificados con área de impacto reputacional, dos (2) se les identifico el impacto con afectación reputacional y económica de manera simultánea, una (1) área de afectación económica y dos (2) con otro tipo de áreas de impacto. Esto significa que 76.92% de los riesgos operativos tienen áreas de impacto reputacional, lo cual merece especial atención.

Recomendación 6

Se reitera, realizar un análisis profundo y estricto de la identificación de los riesgos de acuerdo con la escala de severidad para cada uno de estos, que permita afianzar o desvirtuar el área de impacto identificada; teniendo en cuenta el entorno cambiante en el cual se desenvuelven las entidades públicas con motivo de la opinión pública.

Recomendación 7

Se reitera, aplicar de manera juiciosa las directrices de la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” versión 6 de 2022 en el numeral 3.1.2 Determinar el impacto, cuando se presenten ambos impactos para un riesgo, tanto económico como reputacional.

5.3.4. Aplicación de la metodología para la identificación de áreas de factores de riesgo

La oficina de Control Interno, evidencio que en el aplicativo SIG-PARTICIPO - Módulo: Riesgos – Pestaña: Identificación, se encuentran definidos los factores de riesgo o causas de cada uno de los riesgos identificados por procesos, una vez aplicada la metodología para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

Adicionalmente, se encontró que las causas tienen relación con la respectiva área de impacto de cada riesgo; no obstante que la redacción de algunos riesgos, no describen la causa.

5.3.5. Aplicación de la metodología para la descripción del riesgo

La Oficina de Control Interno, evidencio que en el aplicativo SIG-PARTICIPO - Módulo: Riesgos – Pestaña: Identificación, se encuentra la descripción de cada uno de los riesgos identificados por procesos en aplicación de la metodología para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

El análisis, evidenció que la redacción de todos los riesgos cumple con utilizar la frase de inicio “*Posibilidad de ...*”; es decir el ¿Qué?

Al evaluar el ¿Cómo?, se observó que veintidós (22) riesgos incluyen este aspecto o causa inmediata; a excepción de los riesgos de los procesos: Gestión de la Participación Electoral Ciudadana, Gestión Contractual y Gestión Jurídica.

En tercer lugar, al evaluar el ¿Por qué?, se observó que catorce (14) riesgos incluyen este aspecto o causa raíz a cambio los riesgos de los siguientes procesos no lo tienen definido: Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías, Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Medios Comunitarios, Comunales e Instancias de Participación, Producción de Información para la Participación, Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente, Gestión de la Participación Electoral Ciudadana, Inspección Vigilancia y Control, Gestión Contractual, Gestión Jurídica, Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura y Gestión Financiera.

Recomendación 8

Se reitera, revisar la estructura de la redacción de los riesgos, mediante la utilización de la metodología para análisis de causas señalada en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” versión 6 de 2022 para cada uno de los riesgos de los procesos que resultaron con inconsistencias.

5.3.6. Aplicación de la metodología para la clasificación del riesgo

La oficina de Control Interno, evidencio que en el aplicativo SIG-PARTIPO - Módulo: Riesgos – Pestaña: Identificación, se encuentra la clasificación de cada uno de los riesgos identificados por procesos en atención de la metodología para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

Analizada la información contenida en el Mapa de Riesgos Institucional – vigencia 2025, se evidencia que la entidad realizó la clasificación de cada uno de los riesgos, cuyo objetivo debería ser afrontarlos de forma eficiente, bien sea, para asumirlos e implantar las acciones para disminuir sus consecuencias o por el contrario, transferirlos a otras entidades y/o establecer las coberturas adecuadas para cada caso.

La mayoría de los riesgos de la entidad están asociados a la Ejecución y Administración de Procesos; involucrando en su mayoría a procesos de apoyo - cinco (5) de un total de seis (6). La siguiente categoría es Usuarios, productos y prácticas; que encierra a cinco (5) de cinco (5) procesos misionales y tres (3) procesos estratégicos; lo cual presenta un escenario de importante afectación estratégica y misional.

5.4. Antecedentes aplicación del paso 3: Metodología para la valoración del riesgo

5.4.1. Aplicación de la metodología para análisis de riesgos

Analizada la información registrada en el aplicativo SIG-PARTICIPO, reportada en el mapa de riesgos y en el Mapa de Riesgos Institucional – vigencia 2025, se observó que la entidad estableció la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impacto, aplicando la tabla de actividades típicas relacionadas con la gestión de una entidad pública, bajo las cuales se definen las escalas de probabilidad y la tabla de criterios para definir el nivel de impacto.

La entidad empleó la metodología; no obstante, se deben documentar las fuentes información para la estimación de la zona de riesgo inicial o riesgo inherente, ya que de acuerdo con las verificaciones realizadas no existe evidencia documental del desarrollo de este ejercicio.

En conclusión, el mapa de riesgos de operación muestra que la entidad no tiene riesgos en zona de riesgo alta; lo cual genera incertidumbre; debido a que se evidenció que veinte (20) riesgos fueron identificados con área de impacto reputacional y dos (2) se les identificó el impacto con afectación reputacional y económica de manera simultánea, lo cual representa una gran amenaza, tal como se había comentado en el numeral 1.3.4. de este informe.

Recomendación 9

Se reitera, realizar un nuevo análisis de la valoración de los riesgos a través de uso de herramientas: Criterios para definir el nivel de probabilidad y Criterios para definir el nivel de impacto a partir de los datos estadísticos que posea la entidad.

5.4.2. Aplicación de la metodología para evaluación de riesgos

Analizada la información incluida en el aplicativo SIG-PARTICIPO, reportada en el mapa de riesgos, se evidencia que la entidad realizó la valoración del riesgo aplicando la matriz de calor (niveles de severidad del riesgo); lo anterior permite concluir que para este aspecto la entidad tuvo en cuenta la metodología.

5.4.3. Aplicación de la metodología para valoración de controles

Analizada la información incluida en el aplicativo SIG-PARTICIPO y reportada en el mapa de riesgos, se evidencia que la entidad tiene parametrizada la valoración de controles.

Recomendación 10

Se reitera, documentar para cada una de las valoraciones de controles de los riesgos, la metodología aplicada para su identificación de controles que son ejecutados por los servidores expertos en su quehacer diario.

5.4.4. Aplicación de la metodología de la estructura para descripción del control

Se evidenció que la entidad tiene parametrizada la estructura para valoración de controles con sus atributos en observancia de los señalado en la guía antes referida; cumpliendo con la formalidad; no obstante, se presentan inconsistencias en la definición precisa de responsables de ejecutar el control, la acción y el complemento.

En el anexo No 1 - Análisis de la estructura en la descripción de los controles se muestra el resultado del análisis realizado por la Oficina de Control Interno.

Ver anexo en la siguiente dirección:

<https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/informes-control-interno/informes-de-seguimiento>

Del ejercicio de verificación efectuado, se concluyó:

1. Responsable de ejecutar el control:

De un total de cuarenta y cuatro (44) controles, entre ellos los manuales, se evidencio que solo seis (6) cumplen con este elemento de la estructura; pues solo estos definieron el cargo del servidor que ejecuta el control.

2. Acción:

De un total de cuarenta y cuatro (44) controles, entre ellos los manuales, se evidencio que solo dieciocho (18) cumplen con este elemento de la estructura; pues solo estos definieron que la acción de control es verificar, validar, conciliar, cotejar y/o comparar.

3. Complemento:

De un total de cuarenta y cuatro (44) controles, entre ellos los manuales, se evidencio que solo trece (13) cumplen con este elemento de la estructura; pues solo estos detallan en complemento a la acción a realizar para ejercer el control.

En síntesis, se evidencio que solo cuatro (4) controles de un total de cuarenta y cuatro (44) contienen en su redacción la estructura para valoración de controles con sus tres (3) elementos.

Recomendación 11

Se reitera, revisar y ajustar todos los controles de los riesgos que no cumplen con la correcta aplicación de la metodología de la estructura para descripción del control, la cual debe incluir de manera clara: la identificación del cargo del servidor que ejecuta el control, determinar la acción que deben realizar como parte del control y describir los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control.

5.5. Antecedentes aplicación de la metodología para monitoreo y revisión del riesgo

La Oficina de Control Interno, evidencio que la entidad aplica la metodología para monitoreo y revisión del riesgo a través del aplicativo SIG-PARTICIPO – Módulo: Gestión del Riesgo – Monitoreo, donde se registran de manera mensual por parte de cada proceso el resultado del monitoreo sobre la aplicación de los controles y el comportamiento de los riesgos, así como los eventos de materialización de riesgos.

5.6. Monitoreo a los controles de los riesgos

La Oficina de Control Interno en cumplimiento su rol de tercera línea de defensa realizó el seguimiento a la aplicación de los controles de los riesgos, evidenciando que los procesos han registrado el monitoreo a los controles en el aplicativo SIG-PARTICIPO.

A continuación, se presenta la relación de la última fecha de monitoreo real, según el reporte arrojado por el aplicativo SIG-PARTICIPO – Módulo: Riesgos con corte a 24 de mayo de 2026:

Tabla 4: Fechas del monitoreo real controles de los riesgos

NOMBRE DEL PROCESO	FECHA MONITOREO REAL DE CONTROLES
1. Direccionamiento Estratégico	18/abr/2024 15:07
2. Relacionamiento institucional	Sin monitoreos
3. Servicio a la Ciudadanía	18/abr/2024 15:07
4. Gestión del Conocimiento Institucional	05/ene/2024 19:21
5. Comunicación Estratégica y nuevas tecnologías	09/ago/2024 17:54

NOMBRE DEL PROCESO	FECHA MONITOREO REAL DE CONTROLES
6. Formación en Capacidades democráticas para la participación	12/dic/2025 09:06
7. Fortalecimiento de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales e instancias de participación	10/jul/2025 11:42
8. Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente	07/Ene/2026 16:09
9. Inspección, vigilancia y control	10/jul/2025 11:06
10. Producción de Información para la Participación	04/jul/2025 09:36
11. Gestión de la Participación Electoral Ciudadana	07/jul/2025 18:01
12. Gestión de Talento Humano	12/dic/2025 18:54
13. Gestión Contractual	16/jul/2024 20:20
14. Gestión Jurídica	06/feb/2026 23:59
15. Gestión Documental	03/jul/2025 12:03
16. Gestión de bienes, servicios e infraestructura	08/jul/2025 13:13
17. Gestión financiera	12/may/2026 00:00
18. Evaluación Independiente	06/may/2026 14:14
19. Control Disciplinario Interno	05/abr/2026 23:44
20. Aprende para la Mejora	05/abr/2024 17:37

Fuente: Reporte Mapa de Riesgos entidad – SIG PARTICIPO.

Se encontró que el proceso Relacionamiento institucional, no presenta registro de monitoreo alguno a los controles de riesgos operativos.

Los procesos: Direccionamiento Estratégico, Servicio a la Ciudadanía, Gestión del Conocimiento Institucional, Comunicación Estratégica y nuevas tecnologías, Gestión Contractual y Aprende para la Mejora, monitorearon la aplicación de los controles de sus riesgos operativos, solo dentro del año 2024.

Así mismo, los procesos: Formación en Capacidades democráticas para la participación, Fortalecimiento de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales e instancias de participación, Inspección, vigilancia y control, Producción de Información para la Participación, Gestión de la Participación Electoral Ciudadana, Gestión de Talento Humano, Gestión Documental y Gestión de bienes, servicios e infraestructura; monitorearon la aplicación de los controles de sus riesgos operativos dentro del año 2025.

Por último, los procesos: Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente, Gestión Jurídica, Gestión financiera, Evaluación Independiente y Control Disciplinario Interno; monitorearon la aplicación de los controles de sus riesgos operativos dentro del año 2026.

Nueva recomendación

Cumplir las responsabilidades asignadas en la “*Guía Metodológica para la Administración del Riesgo V10 - IDPAC-PE-GU-01*”, frente a la gestión del riesgo definidas para la primera y segunda línea de defensa, que señala, respecto a los controles:

Tabla 5: Roles y responsabilidades sobre el monitoreo de controles de los riesgos

LÍNEA DE DEFENSA	RESPONSABLE	ROLES - RESPONSABILIDAD
Primera línea	Líderes de Procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Seguimiento y Evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • Monitorear la gestión del riesgo y de los controles, acorde con la política de administración de riesgo. • Definir, diseñar, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos identificados, y determinar las acciones de mejora a que haya lugar. • Reportar en el aplicativo SIGPARTICIPO los avances y evidencias de la gestión de los riesgos dentro de los plazos establecidos. • Evaluar la estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos, u otras herramientas, a fin de garantizar su adecuada formulación y afectación frente a la gestión del riesgo.
Segunda línea	Oficina Asesora de Planeación, coordinadores de equipos de trabajo, Secretaria General – Gestión Financiera, Tecnologías de la Información, Gerentes de proyectos de inversión, Comité de contratación, Comité de Conciliación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar los seguimientos a los mapas de riesgo, mediante el aplicativo SIGPARTICIPO. 2. Hacer seguimiento a la aplicación de los controles tal como han sido diseñados definidos por la primera línea de defensa acorde con la información suministrada por los líderes de procesos, asegurándose desde la Oficina Asesora de Planeación que funcionen correctamente. 3. Asesorar a la primera línea de defensa, sobre la identificación y/o actualización de riesgos, evaluar la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño. 4. Revisar y evaluar que la Política para la administración del Riesgo, cumpla con los aspectos definidos por el DAFP, mínimo una vez al año.

Fuente: Guía Metodológica para la Administración del Riesgo V10 - IDPAC-PE-GU-01

6. CONCLUSIONES

No fue posible evaluar la aplicación de la metodología en la gestión del riesgo de los procesos de la entidad durante el periodo comprendido del 29 de abril de 2025 al 30 de abril de 2026, evidenciándose la no actualización del mapa de riesgos de operación de la entidad; así como la inobservancia de las observaciones y recomendaciones que la Oficina de Control Interno reitero en los informes de seguimiento del día 23 de mayo de 2024 y 29 de abril de 2025, emitidos por la Oficina de Control Interno; no obstante se verificó el registro del monitoreo a la aplicación de los controles de los riesgos, evidenciando que algunos procesos se encuentran al día.

Se continúa presentando ruptura en el desarrollo de la metodología para administración del riesgo y el diseño de controles por parte de la entidad, debido a que los controles de los riesgos presentan inconsistencias; distorsionando la mitigación de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Aún, persisten las debilidades relacionadas con la ejecución y documentación de ejercicios de coherencia institucional, redacción de objetivos de los procesos, identificación de los puntos de riesgo dentro del flujo de los procesos, descripción de los riesgos de los procesos y diseño de controles.

En este sentido, se insiste que la gestión de riesgos no es un ejercicio accesorio o de cumplimiento formal. Es un componente central de la gobernanza pública moderna, que contribuye al logro de resultados sostenibles y al fortalecimiento de la democracia administrativa.

7. RECOMENDACIONES

Cumplir las responsabilidades asignadas en la “*Guía Metodológica para la Administración del Riesgo V10 - IDPAC-PE-GU-01*”, frente a la gestión del riesgo definidas para la primera y segunda línea de defensa, respecto a los controles.

Es trascendental atender los resultados de los seguimientos anteriores realizados por la Oficina de Control Interno y resumidos en el informe actual con el fin de cerrar brechas en la gestión del riesgo institucional.

Las recomendaciones reiteradas, se encuentran documentadas en el cuerpo del informe emitido por la Oficina de control Interno y publicado en la web institucional –

Link transparencia. Dirección:

<https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/informes-control-interno/informes-de-seguimiento>

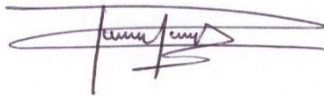
Actualizar los riesgos operativos de cada uno de los veinte (20) procesos de la entidad e implementar los riesgos de seguridad de la información, riesgos fiscales y riesgos asociados a posibles actos de corrupción, mediante la incorporación del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública –SIGRIP, aplicando la metodología trazada en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – versión 7 de agosto de 2025.

8. OBSERVACIONES

Resultado del presente seguimiento, no se emiten nuevas observaciones; no obstante, se reiteran por segunda vez; dos (2) de las cuatro (4) observaciones a los incumplimientos evidenciados del informe emitido por la Oficina de Control Interno del día 23 de mayo de 2024, las cuales, ya se encuentran registradas y formalizadas en el aplicativo SIG-PARTICIPO: Módulo: Mejoras para hacer efectivas las acciones de mejora diseñadas.

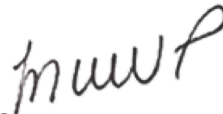
Aprobado: 29/05/2026

Elaboró y verificó



ENRIQUE ROMERO GARCIA
Profesional Universitario 219-03

Revisó y aprobó



CLAUDIA PATRICIA GUERRERO CH.
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo 1: Análisis de la estructura en la descripción del control.

Documento en formato Excel el cual contiene el detalle el análisis de la estructura en la descripción del control, el cual es parte integral del presente informe.